**N° 30**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y cinco de la tarde del veintitrés de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo I**

Se ordenó archivar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por el Licenciado Manuel Antonio Lobo García a favor de Alcides González Vega, por encontrarse este en libertad.